

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valdepeñas de Jaén, 26 de agosto de 1997.—El Alcalde.

20105 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Luján (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de limpieza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 193, de 22 de agosto de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de limpiador/a de dependencias municipales a tiempo parcial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luján, 26 de agosto de 1997.—El Alcalde, Juan Sánchez Díaz.

20106 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Celadores (promoción interna).

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado de Celadores (a promoción interna), vacante en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 25 de agosto de 1997, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Encargado de Celadores (a promoción interna) del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con la oferta de empleo público para 1997 del Patronato Municipal de Deportes.

Número de plazas: Una, de conformidad con la oferta de empleo público del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento para 1997.

Forma de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 85, de 17 de julio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.056, de 13 de agosto de 1997.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos. Ayuntamiento de Castellón, entidad Banca, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Z, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 26 de agosto de 1997.—P. D., el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

20107 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Coordinación y Seguimiento de Actividades Deportivas (promoción interna).

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado de Coordinación y Seguimiento de Actividades Deportivas (a promoción interna), vacante en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 25 de agosto de 1997, resolvió convocar, para su provisión en propiedad una plaza de Encargado de Coordinación y Seguimiento de Actividades Deportivas (a promoción interna) del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con la oferta de empleo público para 1997 del Patronato Municipal de Deportes.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento para 1997.

Forma de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 17 de julio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.056, de 13 de agosto de 1997.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos. Ayuntamiento de Castellón, entidad Banca, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Z, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 26 de agosto de 1997.—P. D., el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.